



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

D.E.I.P. de Barranquilla.

12 DIC. 2018

E-008202



C.R.A.

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Señor
MILTON HUMBERTO JEREZ SIERRA
NOVAFLUIDS S.A.S
Carrera 30 Av. Hamburgo – Bodega U
Zona Franca Barranquilla S.A. U.O.Z.F.
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 0011374 del 4 de diciembre de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud por usted presentada mediante el radicado del asunto, referente en obtener certificado de viabilidad ambiental para la sociedad NOVAFLUIDS S.A.S, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 9° del Decreto 1220 de 2005, que la actividad que pretende desarrollar la empresa no requiere de licencia ambiental, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

A saber, los proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental se encuentran reglamentados en el Decreto 2041 del 15 de octubre del 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015 específicamente en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3; no obstante se hace necesario conocer el alcance de las actividades que pretende desarrollar el mismo con el fin de establecer específicamente los permisos y autorizaciones ambientales a que hubiere lugar.

Ahora bien, es menester aclarar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 en su artículo 33, ejerce competencia ambiental en la jurisdicción del Departamento del Atlántico, excluyendo el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, salvo que el proyecto a desarrollar necesite realizar captación de agua vertimientos y descargo de aguas residuales en el río Magdalena.

En consecuencia, sírvase proporcionar información al respecto, a efecto de determinar la competencia de esta Corporación para conocer y tramitar licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales a la sociedad NOVAFLUIDS S.A.S.

Esperamos haber atendido su de fondo solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Dr. Jesús León Insignares – Secretario General.
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N° 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 C.G. 26 G. 95 A. 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



18

POSTEXPRESS

Centro Operativo: P.O. BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 20/12/2018 13:32:08
 Orden de servicio: 11083904

YG213647023CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - I.
 Dirección: ALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG213647023CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MILTON HUMBERTO JEREZ SIERRA-NOVAFLUIDS SAS
 Dirección: KR 30 AV HAMBURGO-BODEGA U ZONA FRANCA BARRANQUILLA SA UOZF
 Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080004000
 Fecha Pre-Admisión: 20/12/2018 13:32:08

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 28/05/2011
 Min. W. Res. Mensajería Express 001967 del 08/09/2011

8888 450
Cable LE # 3C-35-

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.CIT.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MILTON HUMBERTO JEREZ SIERRA-NOVAFLUIDS SAS
 Dirección: KR 30 AV HAMBURGO-BODEGA U ZONA FRANCA BARRANQUILLA SA UOZF
 Tel: Código Postal: 080004000 Código Operativo: 8889450
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Valores
 Peso Fieico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 Bood blanco
 Observaciones del cliente: 8202
 según Metal

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Falecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sollo de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 21/12/18
 Distribuidor: 3741503

Gestión de entrega: 3741503

8888 530
P.O. BARRANQUILLA NORTE



8888530888450YG213647023CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 28/05/2011/Min. TIC. Res. Mensajería Express 001967 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Insiste sus datos personales para probar el entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosaliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co